

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENCIA****CONSIDERANDO:**

Que, los habitantes de la **PARROQUIA MACHALILLA**, jurisdicción del cantón Puerto López, provincia de Manabí, celebran su aniversario de creación;

Que, se forja la **PARROQUIA MACHALILLA** con el compromiso y auténtica entrega de ciudadanos que propician iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, trabajo e invariable espíritu de lucha para aportar al engrandecimiento de la Patria;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Ricardo Zambrano Arteaga y Karina Arteaga Muñoz, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA MACHALILLA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA MACHALILLA**, jurisdicción del cantón Puerto López, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

CARLOS BERGMANN REYNA
Segundo Vicepresidente,
en ejercicio de la Presidencia

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal